	<b>INSTRUCCIÓN PARA CUMPLIMENTAR LOS CERTIFICADOS DE INSTALACIÓN</b>	Revisión 4 <b>27/07/15</b>
		Código Documento <b>07-ICIC-PR</b>

## DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA O INGENIERÍA Y Nº DE CERTIFICADO

Se rellenan los datos de la Empresa Instaladora o Ingeniería. Si la instalación/proyecto ha sido realizada por una Delegación, se consignan sus datos.

Cada certificado de calificación tiene un número que posibilita su identificación, evitando la duplicidad de los mismos. Se recomienda que incluya el año de ejecución de la instalación, ej. *número/año*.


## DATOS DE LA INSTALACIÓN O PROYECTO

Consignar los datos de la instalación, indicando la actividad a que se dedica el cliente, la fecha de recepción de la instalación o de entrega del proyecto, y si existe o no contrato de mantenimiento / dirección de obra.

## CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Se realiza una **descripción general** de las características de la instalación ejecutada o proyectada. También se marca el tipo de sistema o sistemas de protección que se han instalado. Es posible consignar en un único certificado todos aquellos sistemas de protección instalados para un mismo cliente.

- **Abastecimiento (ABA):** se especifica la cantidad de agua de reserva existente; el número de grupos de bombeo existentes, y el caudal y presión nominales de cada grupo.
- **Hidrantes y Bocas de Incendio Equipadas (BIE's):** basta con referir el número instalado y el tipo (seco o húmedo para los Hidrantes y 25 o 45 mm para las BIE's). Aunque ni las instalaciones de BIE's ni las de Hidrantes son objeto de Calificación, sí se considera importante tenerlas en cuenta cuando además existen otros sistemas fijos de extinción para poder determinar la idoneidad del abastecimiento instalado.
- **Rociadores (ROC-RO y ROC-RE):** además de consignar el *nº de puestos de control y número de rociadores*, se debe especificar la Clasificación del Riesgo (distinguir entre Riesgo Ordinario y Riesgo Extra) y los *Parámetros de Diseño* correspondientes según el Código de Diseño aplicado. Dentro de los Parámetros de Diseño se consignará la *Densidad de Diseño* (en *lpm/m<sup>2</sup>* o *lpm/m*, según proceda), y el *Área de Operación* (*m<sup>2</sup>*).
- **Agua Pulverizada (PUL):** además de consignar el *nº de puestos de control, número y tipo de boquillas*, se debe especificar los *Parámetros de Diseño* correspondientes según el

	<b>INSTRUCCIÓN PARA CUMPLIMENTAR LOS CERTIFICADOS DE INSTALACIÓN</b>	Revisión 4 <b>27/07/15</b>
		Código Documento <b>07-ICIC-PR</b>

Código de Diseño aplicado. Dentro de los Parámetros de Diseño se consignará la *Densidad de Diseño* (en  $lpm/m^2$  o  $lpm/m$ , según proceda).

- **Sistemas de Protección por Espuma (ESP):** se consigna la *Capacidad del Depósito de Espumógeno* ( $m^3$ ), y el *Número de Boquillas o Cámaras* instaladas. Además se consigna el *Área de Diseño* (en  $lpm/m^2$  o la unidad que corresponda), y la *Concentración del Espumógeno* (en %).
- **Extinción por CO<sub>2</sub> (GAS):** se debe especificar si se trata de Extinción por CO<sub>2</sub> a baja o alta presión, así como el *nº de botellas* y *Kg de agente extintor almacenado*.
- **Extinción por Gases Inertes y Químicos (GAS):** se debe especificar el tipo de agente extintor, así como el *nº de botellas* y *Kg de agente extintor almacenado*.
- **Instalaciones de Detección (DET):** se consigna si se trata de un *Sistema Analógico o Convencional*, incluyendo el *número total de detectores* instalados.
- **Control de Humos (SCH):** se consigna si se trata de un *Sistema basado en estrategia de Flotabilidad/Barrido, o de Presurización Diferencial*. En el primer caso, se indica la superficie aerodinámica de extracción (extracción natural) o el caudal de impulsión/extracción (extracción forzada o barrido). En el segundo caso, se indica el caudal de impulsión.

Para cada instalación se consignará cuál es el Código o Norma de Diseño seleccionada. En la casilla "Zona Protegida" se indica el riesgo protegido y la actividad realizada en esa zona.

Finalmente, en el caso de la Calificación de Instaladores, se especifica si el montaje ha sido realizado por la propia Empresa calificada, o bien por una empresa subcontratada, consignando en este caso su nombre y si está calificada o no.

**OBSERVACIONES:** en la casilla de Observaciones se debe consignar y justificar todas aquellas desviaciones que presente la instalación respecto de la Norma de Diseño. **Todas aquellas desviaciones no reflejadas en este apartado encontradas durante las auditorías serán consideradas como No Conformidades achacables al Instalador o Ingeniería.**

#### **FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL INSTALADOR**

Los Certificados emitidos para cada tipo de instalación deben ser firmados por el Técnico Representante de la Empresa que haya superado las correspondientes Pruebas de Control de Conocimientos en esa área.

	<b>INSTRUCCIÓN PARA CUMPLIMENTAR LOS CERTIFICADOS DE INSTALACIÓN</b>	Revisión 4 <b>27/07/15</b>
		Código Documento <b>07-ICIC-PR</b>

### **OTRAS INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Sólo se emiten certificados de aquellas instalaciones para las que la Empresa esté acreditada por CEPREVEN.

Los certificados de las instalaciones realizadas deben remitirse a la Secretaría del Comité de Calificación a la finalización de cada obra con la mayor celeridad posible. Así mismo, se debe entregar al cliente una copia del certificado, ya que la Compañía Aseguradora podría reclamárselo.

MODELLO